

Cómo operará el instituto de DD.HH.

El futuro Instituto Nacional de Derechos Humanos y Libertades Públicas será el continuador legal de todas las instituciones creadas hasta ahora para preocuparse de las víctimas de la represión, pero esta vez la institución irá más allá en sus objetivos.

Este ente será creado para cumplir una tarea temática de los derechos humanos, y no sólo asistencial y de colaborador de la justicia para los procesos que se instruyen. También cumplirá esta última labor, pero su misión asumirá a la vez un carácter valórico, para transmitir una cultura del respeto de los derechos fundamentales de las personas y el ejercicio de las libertades públicas.

En este sentido, la nueva organización apuntará a difundir el valor de los derechos humanos en una sociedad que busca salir del subdesarrollo, así como las libertades esenciales de los ciudadanos. Se postula, además, que tales enseñanzas sean impartidas en todos los niveles de la educación, promoviendo investigaciones y publicaciones.

Se pretende, asimismo, que la nueva institución sostenga vínculos con organizaciones similares de otros países, incluyendo aquellos organismos internacionales multilaterales que también se preocupan de estos asuntos.

Otras tareas que la nueva institución asumirá pasarán por mantener en custodia los documentos que recabó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como la Comisión Rettig, y la sucesora Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

También se preocupará de promover la reparación del daño moral infligido a los distintos tipos de víctimas de las violaciones de los derechos humanos, otorgándoles asistencia social.

ASPECTOS JURÍDICOS

En uno de los principales aspectos en el ámbito jurídico, la nueva institución deberá preocuparse por mantener y mejorar las condiciones existentes que permitan ubicar los cuerpos de los desaparecidos; y si ello no fuera posible, conocer los antecedentes de la desaparición y el destino final.

Para este último fin el instituto deberá preocuparse de realizar las gestiones judiciales que ayuden a ese objetivo. De esta manera, y aunque no está aún resuelto, se presume que el actual Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que cumple hoy estas labores, se refundirá o será parte de la nueva estructura.

Otra función del futuro instituto será la de mantener un sistema de información pública que dé cuenta del estado de los derechos humanos y libertades públicas en el país.

Según la propuesta entregada por el



El Presidente Ricardo Lagos durante su intervención del martes anunciando la fórmula de derechos humanos.

gobierno, esta nueva organización tendrá un director que designará el Presidente de la República, además de un consejo asesor que nombrará también el Primer Mandatario y cuyos miembros deberán contar con la aprobación del Senado.

De esta manera, la nueva institucionalidad de derechos humanos que existirá en Chile "subirá de rango", porque no sólo cumplirá labores asistenciales o de colaboración técnica con los tribunales de

justicia, sino que, a la vez, realizará una tarea intelectual promoviendo y enseñando valores trascendentales, como los que estarán dentro su ámbito.

NOMBRES

Entre quienes se perfilan ya para dirigir la nueva estructura están José Zalaquett, que fue director internacional de Amnistía Internacional y hoy asesora al gobierno; Andrés Domínguez, ex secretario ejecutivo

de la Corporación Nacional y Reconciliación y María Luacesora del gobierno en muchos humanos. Con todo, alguna sorpresa del Presidente a alguien menos conocido fianzas a todos.

Se espera, además, que se constituya con una gama personas pertenecientes a corrientes políticas, así como que hayan estado o estén y materias que serán el aln organización.

Debido a la coparticipación se estima que habrá en el centroderecha próximas a R dos partidos han manifestado sumarse a esta organización lo que pasó con la Comisión la derecha se marginó.